

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

CIRCASIA QUINDIO

RADICADO 2020-00109-00

CONSTANCIA: Circasia Quindío, enero 14 de 2021

El dejo en el sentido que el auto que se publica en la fecha, no tiene acceso al público, por decretarse medidas cautelares razón por la cual se notificara a través de correo electrónico a la parte interesada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz Marina Escobar Cardona', written in a cursive style.

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria